PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
Palacio de Justicia

Adenda Nro. 2 al Informe de Evaluación N° 005/16 del Llamado para Mantenimiento Preventivo de Vehículos de las Circunscripción Judicial de Caaguazú.

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, procede a emitir la adenda al Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente; a fin de ampliar el análisis de precios:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 311.064
   b) Nombre del llamado : Llamado para Mantenimiento Preventivo de Vehículos de las Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa Plurianual.

En el punto b) de la Evaluación Técnica y Económica, DICE:

b) Análisis de las ofertas:

A continuación se realiza el análisis de los precios presentados por los oferentes que califican para el análisis económico, verificándose que TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL y MECANICA GENES DE LEANDRO GENES OVIEDO, presentan errores aritméticos, específicamente en la sumatoria total de su oferta, se han realizado las correcciones aritméticas, comunicadas y aceptadas por los oferentes, quedando las ofertas totales de la siguiente forma:

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo.	662318-2	737.814.000.-
TALLER MECANICO RC de Rubén Darío Conteiro M.	585011-8	466.951.100.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados y las especificaciones técnicas verificándose que la oferta más económica que reúne las condiciones legales y técnicas es la de TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL. Se ha constatado que en algunos ítems existe una diferencia considerable de las ofertas con respecto a los precios de referencia, por lo cual este comité en fecha 19/05/2016, ha solicitado al Jefe de la Sección Servicios Generales, quien originalmente los elaboró, que realice una verificación a fin de ratificarse o rectificarse en los mismos. En fecha 20/05/2016 el Jefe de la Sección Servicios Generales ha entregado un informe en el cual rectifica los precios de referencia de los siguientes ítems, según los precios de la casa representante y talleres locales, quedando los mismos como sigue:

- Ítem 43 Serv. de Rep. y Mantenimiento del Sistema de Embrague Gs. 6.425.000.-
- Ítem 49 Serv. de Rep. y Mantenimiento de tren Trasero Gs. 24.690.000.-
- Ítem 50 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Bomba Inyectora Gs. 2.170.000.-
- Ítem 61 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Dirección Gs. 8.020.000.-
- Ítem 62 Serv. de Rep. y Mantenim. del Sistema de Suspensión Gs. 17.723.000.-
- Ítem 70 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Bomba Inyectora Gs. 2.600.000.-

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

MARTIN LOPEZ
Suministros

Claudia Recalde

- Ítem 87 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Tren Delantero Gs. 2.161.000.-
- Ítem 89 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Bomba Inyectora Gs. 2.300.000.-
- Ítem 93 Serv. de Rep. y Mantenimien. de Tanque de Combustible Gs. 1.113.000.-

Ateniendo a esta rectificación se consideran que la oferta de TALLER RC, siendo la más económica, está dentro de los márgenes aceptables de los precios de referencia. Se adjunta informe de rectificación.

Obs,: En el análisis de precios se ha observado que la oferta de TALLER TOBAGO de JONY CESAR MARTINEZ BRUNO, ha presentado algunos precios considerados irrisorios en relación a los referenciales, citándose como ejemplo: Mano de Obra por Servicio de Reparación de Radiador Gs. 10.000, Block Motor Gs. 1.000.000, Prisionero de Rueda Gs. 1500, según el informe de la sección Servicios Generales; se realiza esta acotación a fin de dejar constancia de esta situación, pese a que no cumple con la capacidad técnica.----------

DEBIENDO DECIR:

c) Análisis de las ofertas:

A continuación se realiza el análisis de los precios presentados por los oferentes que califican para el análisis económico, verificándose que TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL y MECANICA GENES DE LEANDRO GENES OVIEDO, presentan errores aritméticos, específicamente en la sumatoria total de su oferta, se han realizado las correcciones aritméticas, comunicadas y aceptadas por los oferentes, quedando las ofertas totales de la siguiente forma:

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo.	662318-2	737.814.000.-
TALLER MECANICO RC de Rubén Darío Conteiro M.	585011-8	466.951.100.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados y las especificaciones técnicas verificándose que la oferta más económica que reúne las condiciones legales y técnicas es la de TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL. **Se ha detectado en la verificación comparativa con los precios referenciales diferencias en los ítems 43, 49, 50, 61, 70, 87, 89 y 93 cotizados por TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL, a lo cual se le ha solicitado la composición de precios de los mismos, considerando que se encuentran por debajo del 70% del precio referencial, se ha recibo la respuesta, y este comité ha considerado que corresponde.** Se ha constatado que en algunos ítems existe una diferencia considerable de las ofertas con respecto a los precios de referencia, por lo cual este comité en fecha 19/05/2016, ha solicitado al Jefe de la Sección Servicios Generales, quien originalmente los elaboró, que realice una verificación a fin de ratificarse o rectificarse en los mismos. En fecha 20/05/2016 el Jefe de la Sección Servicios Generales ha entregado un informe en el cual rectifica los precios de referencia de los siguientes ítems, según los precios de la casa representante y talleres locales, quedando los mismos como sigue:

- Ítem 43 Serv. de Rep. y Mantenimiento del Sistema de Embrague Gs. 6.425.000.-
- Ítem 49 Serv. de Rep. y Mantenimiento de tren Trasero Gs. 24.690.000.-

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

MARTIN LOPEZ
Suministros

Claudia Recalde

- Ítem 50 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Bomba Inyectora Gs. 2.170.000.-
- Ítem 61 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Dirección Gs. 8.020.000.-
- Ítem 62 Serv. de Rep. y Mantenim. del Sistema de Suspensión Gs. 17.723.000.-
- Ítem 70 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Bomba Inyectora Gs. 2.600.000.-
- Ítem 87 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Tren Delantero Gs. 2.161.000.-
- Ítem 89 Serv. de Rep. y Mantenimiento de Bomba Inyectora Gs. 2.300.000.-
- Ítem 93 Serv. de Rep. y Mantenimien. de Tanque de Combustible Gs. 1.113.000.-

Pero atendiendo a que los precios referenciales han sido publicados en el SICP ya no existe posibilidad de modificarlos, de lo cual la rectificación no puede ser considerada, dándose lugar al detalle de composición de precios que ha presentado TALLER RC.

Obs,: En el análisis de precios se ha observado que la oferta de TALLER TOBAGO de JONY CESAR MARTINEZ BRUNO, ha presentado algunos precios considerados irrisorios en relación a los referenciales, citándose como ejemplo: Mano de Obra por Servicio de Reparación de Radiador Gs. 10.000, Block Motor Gs. 1.000.000, Prisionero de Rueda Gs. 1500, según el informe de la sección Servicios Generales; se realiza esta acotación a fin de dejar constancia de esta situación, pese a que no cumple con la capacidad técnica.----------

Cnel. Oviedo, 27 de junio 2016.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

MARTIN LOPEZ
Suministros

Claudia Recalde